



Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Acta No. 06,  
Bogotá, 13 de Julio de 2010

El día 13 de julio de 2010, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, los Doctores Mauricio Español y Carlos Samuel Gómez de la Superintendencia de Sociedades y Esperanza García Peñuela quien actúa como secretaria de la reunión.

#### 1. Agenda

Varios sobre la Ley 1314 de 2009.

#### 2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

Varios sobre la Ley 1314 de 2009:

El Doctor Español menciona que la Superintendencia es la entidad encargada de ejercer la vigilancia y control de la gran mayoría de las empresas y sociedades del país, por lo tanto ofrece la posibilidad de que el Consejo pueda acceder a la base de datos de la entidad ya que tiene gran cantidad de información y ha realizado toda clase de estudios.

Por otra parte el Doctor Español recomienda que se haga una consolidación de cada uno de los macrosectores, para saber cual es la clase de normas que se deben aplicar, dependiendo del sector y cual será el impacto de las normas en cada una de las empresas. Indica que de acuerdo a lo anterior se tendrán que realizar unas modificaciones al Código de Comercio y a la Ley 222 de 1995.

El Doctor Español les manifiesta a los Consejeros que la Superintendencia inició un estudio con el fin de identificar qué se requiere modificar dentro del Código de Comercio y cómo la convergencia iba a impactar fiscalmente a las empresas y cómo se deberían presentar los estados financieros según el caso concreto, pero menciona que este estudio se frenó ya que aún no se conocen las normas que van a ser aplicadas dentro del proceso de convergencia que inició el Consejo. En cuanto a lo mencionado, los



Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Acta No. 06.  
Bogotá, 13 de Julio de 2010

Consejeros solicitan que se continúe con el estudio a efectos de que el Consejo pueda utilizar este documento como apoyo.

El Doctor Serrano menciona que el proceso de convergencia está compuesto por fases, las cuales procede a enunciar así:

Fase I, se debe determinar el marco normativo para la clasificación de las empresas; debe elaborarse un plan de acción.

(El Doctor Español, recomienda que esta clasificación de las empresas se haga de acuerdo a sus activos y pasivos).

Fase II, se procederá a realizar un análisis del impacto en la estructura financiera y tributaria por la Convergencia a Estándares Internacionales, por lo que se creará una herramienta que permita simular la aplicación de las normas internacionales seleccionadas, efectuando un análisis y comparación con el fin de determinar sus ventajas y desventajas en relación con las estructuras de los entes económicos.

Interviene el Doctor Colmenares, diciendo que se considere la posibilidad de la participación de empresas, personas naturales, y expertos, en este tema.

Fase III, se obtendrán las conclusiones y se solicitarán recomendaciones, se elaborará el documento que contenga el análisis de los resultados de las pruebas aplicadas en desarrollo del trabajo realizado.

Fase IV, se realizará la difusión de resultados la cual constará de una publicación y unos foros.

Por otra parte, interviene el Doctor Gómez, comentando que el Consejo debe contar con una estructura, una misión y visión para que la Superintendencia pueda saber si los estudios que ellos están realizando van de acuerdo a la con los lineamientos del Consejo.

Acto seguido el Doctor Colmenares menciona que el proyecto de la Superintendencia de Sociedades podría servir de apoyo al próximo plan de



Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Acta No. 06.  
Bogotá, 13 de julio de 2010

trabajo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por lo tanto indica que este proyecto podría ser coordinado junto con el Consejo Técnico. Manifiesta que el objetivo es construir un modelo para que las empresas puedan tomarlo para la estandarización.

Por lo mencionado anteriormente se acuerda con la Superintendencia continuar con este estudio con el fin de apoyar al CTCP.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

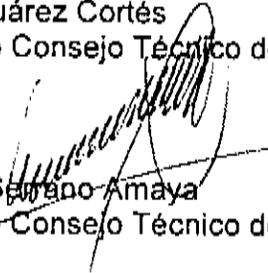
Asistentes:



Luis Alonso Colmenares Rodríguez  
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Gabriel Suárez Cortés  
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Gustavo Serrano Amaya  
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Mauricio Español  
Superintendencia de Sociedades.



**Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública**

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



**Acta No. 06.  
Bogotá, 13 de Julio de 2010**

**Carlos Samuel Gómez  
Superintendencia de Sociedades.**

**Esperanza García Peñuela  
Secretaria Consejo Técnico de la Contaduría Pública.**